



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 22 AGO 2024

Expediente N° SO-19.032/2024.-
Resolución N° SO-456/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-220/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se determina las instancias de Publicidad, Apertura y Cierre de Inscripción del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Socio Antropología en Salud**" con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° 661/88 y modificatorias, Reglamento de Concurso Auxiliares Regulares. Artículo 22°; "***Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas estas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso***".

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 253/2023 y N° 151/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe aceptar la inscripción de los postulantes al presente Concurso Regular; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad- Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Socio Antropología en Salud**" con extensión de funciones a cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de acuerdo a las necesidades de la institución, de la carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 2018) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 661/88 y modificatorias, a los siguientes profesionales:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| - <u>LUCÍA CASTRO OLIVERA</u> | <u>D.N.I. N° 28.936.662.-</u> |
| - <u>LAURA BEATRIZ SALINAS</u> | <u>D.N.I. N° 22.631.277.-</u> |
| - <u>NOELIA LIHUE FIGUEROA</u> | <u>D.N.I. N° 34.636.464.-</u> |
| - <u>MARÍA EUGENIA BELMONT COLOMBRES</u> | <u>D.N.I. N° 36.803.481.-</u> |
| - <u>RENÉ ALEJANDRO FIGUEROA</u> | <u>D.N.I. N° 24.261.784.-</u> |

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Miembros del Jurado (Res. N° CA-SO-115/2024) para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
Esp. **EN ELIZABETH VILLAGRA**
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Esp. **JUAN ANTONIO TORRES**
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA